



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 999 / /

MAT: AUTORIZA PARALIZACIÓN PLAZO DE LA OBRA "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL VILLA CAPPONI"

Laja, 17 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Carta de contratista OLIVER Y BURGOS S.A., RUT. 78.085.070-1 de fecha 13.02.2015, complementada con carta de la misma fecha.
- 2.- Informe Técnico N°019-15 de fecha 16-02-2015, con resolución Sr. Alcalde
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁZASE**, paralización del plazo de la Obra " Reposición Jardín Infantil Villa Capponi", por un máximo de 30 días a contar de esta fecha.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, reanudación de la obra, previo Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Alborno
ALCALDE
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- D.A.F.